



Orden de Ministerio de la Presidencia de 18 de enero de 2000, por la que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetos a la tasa por la utilización de espacios en museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Variaciones según Ley de Presupuestos

Ley	Coefficiente
Ley 22/2021 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022	1.01

ACTIVIDADES	TASAS 2021
Tarifa primera: Utilización de espacios en zonas de exposiciones temporales, zonas de recepción y espacios cubiertos no expositivos	
GRUPO I	6,99 € x núm. m ₂ x núm. horas utilización
GRUPO II	4,92 € x núm. m ₂ x núm. horas utilización
GRUPO III	2,81 € x núm. m ₂ x núm. horas utilización
Tarifa segunda: Utilización de espacios en zonas abiertas y elementos exteriores	
GRUPO I	4,91 € x núm. m ₂ x núm. horas utilización
GRUPO II	3,41 € x núm. m ₂ x núm. horas utilización
GRUPO III	1,95 € x núm. m ₂ x núm. horas utilización
Tarifa tercera: Utilización de salón de actos	
GRUPO I (hasta 2 horas)	1.944,64
Por cada hora adicional o fracción	388,96
GRUPO II (hasta 2 horas)	1361,37
Por cada hora adicional o fracción	272,26
GRUPO III (hasta 2 horas)	777,92
Por cada hora adicional o fracción	155,59



Tarifa cuarta: Utilización de salas de protocolo	
GRUPO I (hasta 5 horas)	3.111,41
Por cada hora adicional o fracción	466,70
GRUPO II (hasta 5 horas)	2.177,98
Por cada hora adicional o fracción	311,16
GRUPO III (hasta 5 horas)	1.244,56
Por cada hora adicional o fracción	186,69
Tarifa quinta: Visitas privadas con la institución cerrada al público	
GRUPO I (hasta 10 personas)	1.555,85
Por cada grupo adicional hasta 5 personas	194,48
GRUPO II (hasta 10 personas)	1.089,11
Por cada grupo adicional hasta 5 personas	140,02
GRUPO III (hasta 10 personas)	622,34
Por cada grupo adicional hasta 5 personas	77,80
Tarifa sexta: Utilización de equipos de filmación	
GRUPO I: Por cada hora de filmación o fracción	777,92
GRUPO II: Por cada hora de filmación o fracción	544,54
GRUPO III: Por cada hora de filmación o fracción	311,16

GRUPO I

Museo Arqueológico Nacional

Museo Nacional de Antropología

Museo de Traje. Centro de investigación del Patrimonio Etnológico

GRUPO II

Museo Nacional de Escultura

Museo de América

Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí”

Museo Nacional de Arte Romano

Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira

Museo Nacional de Arqueología Subacuática

Museo Nacional de Artes Decorativas

Museo Cerralbo

Museo Sorolla

Museo Nacional del Romanticismo

Museo del Greco

Museo Casa Cervantes

Museo Sefardí

GRUPO III

Los restantes Museos, Archivos, Bibliotecas y otros equipamientos culturales dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y de sus organismos autónomos.